

RIO GALLEGOS, 18 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.852/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Cintia Daiana RIQUELME de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Administración Financiera de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Cálculo Financiero hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015;

QUE de fs. 6 a 10 se cuenta con la situación académica de la alumna RIQUELME;

QUE por Nota N° 114/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 631/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Cintia Daiana RIQUELME de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Administración Financiera de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Cálculo Financiero hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Cálculo Financiero;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Cintia Daiana RIQUELME (D.N.I. N° 35.915.768) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Administración Financiera de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Cálculo Financiero hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Cálculo Financiero.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

306